



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2011

RES. H. Nº 1615-11

Expte. nº 4622 / 11

VISTO:

La Res. H. Nº 1225/11 por la que se otorga a la alumna Emilse Katherina Tacacho, una (1) plaza de movilidad estudiantil para realizar actividades académicas en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia – España, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta la nómina y los programas correspondientes de las asignaturas que le misma tiene previsto cursar en la universidad de destino, en el período enero-junio 2012, en un todo de acuerdo al asesoramiento recibido;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación ha realizado el análisis pertinente y aconseja el cursado de las asignaturas presentadas, para su posterior reconocimiento una vez presentada la certificación de aprobación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la estudiante de la carrera de Ciencias de la Educación, Emilse Katherina TACACHO, D.N.I. Nº 32.399.972, L.U. Nº 708.975, a cursar las asignaturas que se detallan, en la Universidad de Valencia - España, las que una vez aprobadas les serán reconocidos por las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes al Plan de Estudios 2000, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad:



Universidad Valencia - España	Ciencias de la Educación – UNSa.
Didáctica y Organización Socioeducativa	Organización y Administración Educativa
Política de la Educación	Política Educativa
Pensamiento Filosófico Contemporáneo	Filosofía y Epistemología de la Educación
Prácticas Externas - Practicum II	Prácticas Profesionales
Métodos de Investigación en Educación	Metodología de la Investigación en Educación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1615-11'

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el reconocimiento definitivo de las asignaturas queda supeditado a la certificación de aprobación de los cursos, por parte de la Universidad de destino y a la aprobación de las correlativas establecidas en el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Universidad nombrada, Escuelas de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica de la Universidad, Dpto. Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

